

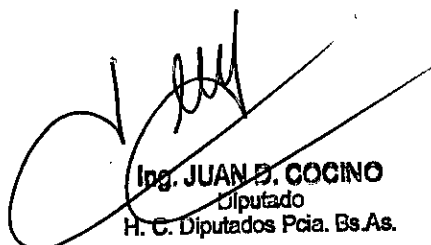
## PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

### LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

#### SOLICITA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Cultura y Educación de la provincia de Buenos Aires, se sirva informar acerca de los siguientes puntos:

- 1.- si se encuentra vigente el Convenio celebrado entre la Dirección General de Cultura y Educación y el sindicato Unión Personal Civil de la Nación (UPCN) para que , en un edificio cedido por éste último, funcione la escuela secundaria N° 21 Héroes de Malvinas, modalidad adultos.
- 2.- si se encuentra previsto el desempeño en un solo edificio del funcionamiento institucional de la escuela media N° 21 de La Plata.
- 3.- si está previsto el funcionamiento de la unidad educativa, escuela media N° 21, Héroes de Malvinas, fuera del lugar cedido por UPCN en el que se encuentra funcionando actualmente.
- 4.-sirvase incorporar cualquier otro dato de interés a la presente solicitud.

  
Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Provincia de Buenos Aires*  
*Honorable Cámara de Diputados*



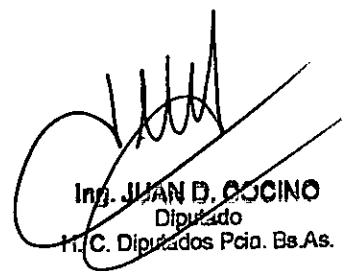
## **FUNDAMENTOS**

La comunidad educativa de la escuela de educación media N° 21 de La Plata, viene manifestando la profunda preocupación por el desmembramiento de la misma. En este sentido, el día 27 de febrero de 2015 solicitó la intervención del jefe distrital, quien participó de las actuaciones que obligan a las autoridades de la escuela al traslado de parte del colegio en lo inmediato y de su totalidad en un futuro incierto.

El día martes 10 de marzo del 2015, la comunidad educativa, integrada por docentes, auxiliares y padres acompañados por representantes gremiales, transmitieron su preocupación al jefe distrital en su sede, ya que, el 19 de febrero se había labrado un acta donde se ponía en conocimiento al plantel de profesores que el establecimiento pasaría a funcionar en la escuela secundaria N°31, que dista a 11 cuadras del establecimiento citado.

Esta división de establecimientos se realiza por un período transitorio. El traslado sería de cuatro cursos a la sede de la escuela secundaria N° 31, que actualmente se encuentra ocupada por aulas correspondientes al Instituto Superior de Formación Docente y Técnica N° 9 de La Plata.

Por todo lo expuesto, solicito a los señores legisladores me acompañen con su voto positivo.

  
Ing. JUAN D. COCINO  
Diputado  
H.C. Diputados Pcia. Bs.As.